

Proposición al Pleno

El próximo 10 de diciembre se cumplen 30 años de la inscripción del Camino de Santiago en la lista de bienes Patrimonio de la Humanidad.

En estos 30 años, la ruta de peregrinación hasta la tumba del Apóstol ha resurgido y ha adquirido una gran relevancia espiritual, social, económica. Es una expresión cultural y religiosa multifacética que identifica y une a los pueblos y ha supuesto una buena oportunidad de desarrollo territorial por allí donde transcurre.

Hoy es necesario recordar los criterios que sostuvieron la inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad:

Criterio (ii): El Camino de Santiago de Compostela desempeñó un papel crucial en el intercambio bidireccional de avances culturales entre la Península Ibérica y el resto de Europa, especialmente durante la Edad Media, pero también en siglos posteriores. La riqueza del patrimonio cultural asociado al Camino es enorme, marcando el nacimiento del arte románico y presentando extraordinarios ejemplos de arte gótico, renacentista y barroco. Además, en contraste con la decadencia de la vida urbana en el resto de la Península Ibérica durante la Edad Media, la recepción y las actividades comerciales emanadas del Camino de Santiago propiciaron el crecimiento de ciudades en el norte de la Península y dieron lugar a la fundación de otras nuevas.

Criterio (iv): El Camino de Santiago de Compostela ha conservado el registro material más completo de todas las rutas de peregrinación cristianas, con edificios eclesiásticos y seculares, enclaves grandes y pequeños, y estructuras de ingeniería civil.

Criterio (vi): El Camino de Santiago de Compostela es un testimonio excepcional del poder y la influencia de la fe entre personas de todas las clases sociales y orígenes en la Europa medieval y posterior.

La integridad y la autenticidad de los elementos que componen el Camino de Santiago contribuyeron entonces, y hoy deben seguir contribuyendo, a reconocer el excepcional valor universal de la ruta.

Transcurridos estos 30 años desde la declaración, el Ayuntamiento de XXXXXXXXXXXXXXXX se compromete a mantener los valores que caracterizan al Camino de Santiago y solicita a las autoridades competentes:

- Que se comprometan a proteger los bienes del patrimonio natural y cultural de tipo material e inmaterial del Camino de Santiago Francés.
- Que lo divulguen adecuadamente para potenciar la ruta de peregrinación en su completa extensión.
- Que trabajen por extender la calidad de la experiencia de peregrinos y turistas que lo recorren.
- Que active el potencial de desarrollo territorial que tiene el Camino de Santiago Francés.
- Que se refuercen los mecanismos de colaboración entre todas las administraciones implicadas en la gestión del Camino de Santiago.

- Que se fomente la coordinación entre los diferentes agentes implicados en la gestión del Camino de Santiago para garantizar su calidad y sostenibilidad.

(El ayuntamiento) quiere que esta fecha sea un punto de inflexión para recordar el valor universal y patrimonial del Camino, así como para promover su conocimiento y fomentar el respeto que merece.